

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se ha presentado en esta Conselleria el siguiente documento:

Modificación puntual nº4 del Plan general

Municipio: Barracas

Órgano resolutorio: CTU-Comisión territorial de urbanismo

Aprobación definitiva: 31/01/2018

Documentación aportada:

- Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón de aprobación definitiva
- Memoria
- Normas urbanísticas
- Plano

Y de conformidad con lo que establecen los artículos 57, 172 y l'annex IX de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP) , los cuales regulan la inscripción de los instrumentos d'ordenació del territorio y planeamiento urbanístico en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico,

Dª Antonia Bernardino Rodríguez, Jefa del Servicio de Coordinación Urbanística y Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de acuerdo con el art. 9.2 del Decreto 8/2016

INFORMA:

Que el documento anteriormente citado ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. (La documentación registrada podrá ser consultada en: www.habitatge.gva.es/web/urbanismo/registro-autonomico-de-instrumentos-de-planeamiento-urbanistico)

Fecha de inscripción: 02/02/2018

Número de registro: 12020-1002